



# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COEPCI  
2021**

No.	Objetivos	Actividad(es) específica(s)	Meta	Fecha:	Mecanismo de verificación o Evidencia
1	Identificar posibles áreas al interior de la Contraloría en las que se requieran realizar acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios y valores del Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad.	Elaboración de un diagnóstico en las que se especifiquen las principales áreas al interior de la SECOES que sean sensibles por sus vulnerabilidades en materia de ética, integridad y conflicto de interés.	Recabar del COCODI el diagnóstico que permita dar a conocer las áreas susceptibles a faltas contra el código de ética, código de conducta y reglas de integridad.	Marzo 2021	Diagnóstico de que se especifiquen las principales áreas al interior de la SECOES que sean sensibles por sus vulnerabilidades en materia de ética, integridad y conflicto de interés.
2	Elaboración del código de conducta de la Secretaría de la Contraloría, en cumplimiento al artículo 25 de la LGRA y el artículo 15 fracción I de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética	Trabajar en coordinación con la unidad, el órgano interno de control y el COEPCI para elaborar el proyecto del código de conducta de la Secretaría.	Que le código de conducta se elabore y se apruebe en el mes de marzo para que en el mes de abril del mismo año, el Secretario de la Contraloría lo publique en el POE.	Abril 2021	Publicación del código de conducta en el Periódico Oficial del Estado
3	Dar a conocer principios rectores y valores del Código de Ética, del Código de Conducta, con la finalidad de que las personas servidoras públicas los apliquen en el ejercicio de sus empleos cargos o comisiones y que conozcan los medios por los cuales los Comités de Ética recibirán las denuncias de posibles incumplimientos al Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta.	Elaboración de cartel y/o volantes, trípticos que contengan los correos electrónicos del COEPCI, difusión a través de las páginas Institucionales, podrán llevar a cabo actividades y eventos enfocados a dar a conocer este objetivo.	Que los servidores públicos de la Institución identifiquen los principios y valores rectores del Código de Ética y los medios por los cuales se deberán presentar las delaciones derivadas de incumplimientos al Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta, lo anterior a través de la difusión de los carteles en todas las áreas físicas de la Institución y a través de la página Institucional.	Mayo 2021	Elaborar publicidad en físico y electrónico, con los principios rectores y correos de la Dirección especializada y Comité de ética difundidos en diferentes zonas de la Contraloría y página oficial.

4	Que las personas servidoras públicas de la SECOES, firmen la "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado".	Recabar la suscripción de las "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado", por todo el personal que ocupe un empleo, cargo o comisión que tenga conferido en la SECOES.	Lograr el 100% de las "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado"	Mayo 2021	Que la unidad haya recabado el 100% de las "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado"
5	Integración de la comisión para la difusión de los principios y valores del Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad, así como la comisión para evaluación del conocimiento de las normas y su aplicación en el quehacer público de las personas servidoras pública de la SECOES	Invitar a los titulares de las áreas administrativas que coadyuven en el cumplimiento de las funciones y objetivos para lograr la efectiva difusión de la cultura de la integridad en la SECOES.	Integrar las comisiones	Junio 2021	Minuta de trabajo en la que se acuerdan las comisiones en la que participarán como invitados los titulares de las unidades administrativas responsables.
6	Que todos los servidores públicos de la Contraloría, reconozcan el actuar ético en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.	La participación de la Contraloría en el Programa de Capacitación, sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés, en el que se establecen las acciones medibles para obtener los conocimientos actualizados para ejercer de manera ética, e integra la función de servidor público.	Cumplir con el 100% de asistencia en relación al programa de capacitación establecido por el COEPCI.	Julio 2021	Elaboración de un informe del personal capacitado y relación del personal que no tomo la capacitación acompañado de fotografías que reflejen cómo se dio la actividad y que contenga número de servidores públicos que hayan recibido la capacitación en la materia de ética, integridad y conflicto de interés (lista de registro).
7	Que el CEOPCI cuente con las herramientas adecuadas para su funcionamiento.	Elaboración de las reglas de integración y funcionamiento del COEPCI y el protocolo para la recepción y atención de quejas y delaciones del comité de ética y prevención de conflicto de interés.	Contar con la normatividad para la atención de quejas y delaciones derivadas del incumplimiento al Código de ética, reglas de integridad y Código de conducta en la Dependencia.	Julio 2021	Elaboración del protocolo para la recepción y atención de quejas y delaciones.  Acta de sesión donde se aprueban el protocolo para la recepción y atención de quejas y delaciones del comité de ética y prevención de conflicto de interés.

8	Emitir opiniones y recomendaciones derivadas del conocimiento de denuncias y actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad. Una respuesta eficaz a un incumplimiento ayuda a prevenir futuros incumplimientos, confirma los valores, principios, reglas y norma y anima a las personas.	Emitir opinión(es) o recomendación(es) a la persona servidora pública denunciada; elaboración del acuerdo que determinó el incumplimiento a Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta; elaboración del oficio que emitió el Comité de Ética al área de recursos humanos.	Dar seguimiento y respuesta al 100% de las opiniones y recomendaciones derivadas del incumplimiento al Código de ética y Código de conducta.	Agosto 2021	Acuerdo(s) de incumplimiento, y oficio(s) emitido(s) al área de recursos humanos según sea el caso.
9	Evaluación de conocimiento	Aplicar la encuestas de conocimiento ético	Compilar los resultados de la encuestas de conocimiento ético	Octubre 2021	Informe de resultados
10	Informe anual	Presentar a los miembros del COEPSI, el informe anual con los resultados de la encuesta de conocimiento a efecto de analizar el código de conducta.	Presentación de los resultados	Noviembre 2021	Minuta de trabajo



# CALENDARIO DE SESIONES DEL COEPCI 2021

SESIÓN	FECHA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	09 DE ABRIL 16:00 Hrs.
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	03 DE JUNIO 15:00 Hrs.
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	09 DE NOVIEMBRE 15:00 Hrs.